

Ugarte, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Dignísimo Obispo de estas Provincias, mi Señor, del Consejo de su Magestad &. Certifico en la mejor forma que haya lugar por derecho, que conozco de vista, trato y comunicación á Don Andrés Quintana, Joven soltero, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don José Matías Quintana y de Doña María Anna Roo, quien despues de haver estudiado en el mismo Colegio las facultades de Filosofía y sagrada Teología Escolástica y Moral, cursó también completamente con constancia, tesón y fruto sagrados Cánones, arguyendo con acierto en las Sabatinas y defendiendo cuantas ocaciones se le mandó, sin haver dado jamás motivo de corrección, con lo que ha acreditado su aprovechamiento y esmero en el desempeño de todas las obligaciones, observando al mismo tiempo la más juiciosa é irreprochable conducta. En cuyo testimonio libro la presente á su pedimento en esta muy noble y muy leal Ciudad de Mérida de Yucatán, á primero de Julio de mil ochocientos y ocho años.—Doctor Don Juan María de Herrera y Ascaro.—Por mandato de su Señoría Joaquín José de Castro. Notario Mayor.

VI

Licencia episcopal para el pase de D. Andrés Quintana Roo
á la Universidad de México

Nos el Doctor Don Pedro Agustín Estevez y Ugarte por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Obispo de estas Provincias de Yucatán y Tlaxcalteca del Consejo de su Magestad &.—Por las precentes y por lo que á nos toca hasemos fee: que Don Andrés Quintana Roo, Joven Soltero Estudiante de Filosofía, Teología y Canones en este Seminario Conciliar, se auenta con nuestra bendición á continuar sus estudios en la Universidad de México, habiendo cursado en la nueva Catedra de Canones establecida en nuestro Seminario, con gracia de Universidad, por espacio de tres años el Derecho Canonico, en que ha sido examinado y aprobado, habiendo tenido siempre una singular aplicación y talento, desempeñando sus funciones literarias con todo lucimiento, y aportándose con modestia, cristiandad y buen porte en su conducta: en testimonio de lo qual mandamos firmar las precentes, firmadas de nuestra mano, selladas y refrendadas de nuestro Secretario de Cámara y Gobierno.—En Mérida á treinta de Junio de Mil ochocientos ocho años.—Pedro Agustín Obispo de Yucatán.—Por mandato de su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor.—Pedro José Hurtado Secretario.

VII

Nombramiento del Lic. D. Andrés Quintana Roo
para Subsecretario de Relaciones¹

Primera Secretaría de Estado.—Sección de Gobierno.—Por decreto de 1.º del corriente se sirvió el Soberano Congreso Constituyente autorizar á S. M. I. para el nombramiento de un Subsecretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, que asociado á los graves y vastos trabajos de este ministerio, coadyuvase á su mejor y más pronto desempeño, como lo exige la importancia de los negocios de su inspección y cargo; y S. M. I. en uso de dicha facultad, y consultando como siempre, al mejor servicio del público, se ha servido nombrar para tan importante destino á D. Andrés Quintana Roo: lo que comunico á Ud. de orden de S. M., para que enterado de este nombramiento, reconozca en su virtud todos los actos que vayan autorizados con la firma de este nuevo funcionario público, quien la pone á continuación para el expresado objeto.—Dios guarde á Ud. muchos años.—Tacubaya á 11 de Agosto de 1822.—Herrera.

VIII

Carta del Subsecretario de Relaciones al Ministro de Estado
D. Francisco de P. Alvarez

Febrero 22-23.—Mi estimado amigo y señor, por conducto seguro acabo de saber el nombramiento de Valle el de Guatemala, para Ministro de Relaciones. Aunque respecto á mí nada he podido

¹ Archivo de la Secretaría de Relaciones.—Exped. núm. 1. Secretarios de Estado.—El decreto de 1º de Agosto, de 1822 promulgado el 6 y autorizado por Herrera, decía que S. M. I. quedaba facultado para nombrar el Subsecretario mientras se hacía la división de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, Subsecretario que tendría el carácter de Secretario del Emperador con ejercicio de Decretos, y autorizado para despachar con S. M. I. toda clase de negocios, según el orden, convenio y dirección que en ellos establezca el Ministro de Estado, de quien estaría inmediatamente dependiente, que su tratamiento sería el de Señoría por escrito y de palabra, siendo responsable, según las leyes de cualquier documento autorizado por su firma, no obstante, su dependencia del Secretario de Estado.—El decreto de la Cámara fué firmado por Don José Joaquín de Herrera, Presidente, y por los secretarios Prisciliano Sánchez y Florentino Martínez.

averiguar, me creo en el mismo caso, ya por la supresión del destino con que S. M. se dignó honrarme, ya por la necesidad de elegir otro sujeto que lo desempeñe. Yo no he dado el paso de la renuncia, contenido por la consideración, que ha labrado fuertemente en mi delicadeza, de que, en las críticas circunstancias del Gobierno, pudiera atribuirse á debilidad mi separación y más he querido perecer que dar á S. M. un motivo de sentimiento. Mas las cosas han llegado al último extremo; corren listas de proscritos, y en algunas de ellas he visto escrito mi nombre: nada de esto me arredra, pero sí el temor de que mi continuación pueda ser un obstáculo al arreglo de los negocios. Como S. M. debe hallarse más impuesto que yo de las ideas y sentimientos de los nuevos caudillos, quisiera se dignase anunciarme lo que han acordado respecto á mí en la concurrencia de Perote. Cualquiera que sea la suerte á que me hayan destinado, mis sentimientos hacia S. M. no variarán, pero me parece no llevará á mal que aspire á prevenirme contra cualquier golpe que se intente descargar sobre mí. Sírvasse Ud. hácerse presente con la protestación de mis respetos y afecto á su augusta persona.—Quedo de Ud. su muy seguro y atento servidor q. b. s. m.—*Andrés Quintana*.—Rúbrica.—El grado de que hablé á Ud. para Blanco, suplico no lo olvide.—D. Francisco de Paula Alvarez.

IX

Contestación del Ministro de Estado al Subsecretario
Lic. D. Andrés Quintana Roo

Al Subsecretario de Relaciones.—Ixtapaluca, Febrero 23 de 1823, á las 8 de la noche.—Mi estimadísimo amigo: Efectivamente ha sido nombrado para Ministro de Relaciones D. José del Valle á quien ayer mismo se lo he dicho de oficio. Nada absolutamente se ha tratado acerca de Ud. pero en mi concepto en consideración á los pocos amigos que tiene entre los contrarios me parece sería lo más prudente que imitara Ud. la conducta de Herrera, en el concepto de que, tranquilas las cosas, el Emperador no dejará perecer á un sujeto á quien aprecia, que le ha merecido su confianza, y que no tiene por sí motivo alguno para variar de concepto.—El grado de Blanco ya dije al Ministro de la Guerra lo extendiese, en cuanto me lo remita lo haré á Ud. En todos casos y eventos cuente Ud. con que es su verdadero amigo.—*(Falta la firma á la minuta del borrador)*.

X

Solicitud á la Cámara de Representantes para enviar al Diputado Quintana Roo como Plenipotenciario de México en Inglaterra y Francia.

(Borrador).—El E. S. P. desea emplear al Sr. Diputado D. Andrés Quintana, cuyas luces, ilustración y patriotismo, además de ser bien conocidos, las conceptúa muy á propósito para desempeñar las interesantes comisiones que trata de encomendarle.—En consecuencia se ha servido acordar se pida á esa Cámara por el respetable órgano de V. EE. el correspondiente permiso, para que el Gobierno pueda ocupar á dicho Sr. Diputado; y de su orden tengo el honor de decirlo á V. EE., á fin de que elevando esta comunicación á la misma Cámara, resuelva lo que estime conveniente.—D. Julio 28 de 1823.—Exmos. Sres. Secretarios de la Cámara de Diputados.

XI

Permiso de la Cámara de Representantes para la comisión indicada,
que no llegó á desempeñar Quintana Roo

Secretaría de la Cámara de Representantes.—Exmo. Sor. Esta Cámara ha tenido á bien conceder su permiso para que el Supremo Gobierno Federal pueda ocupar al C. Diputado D. Andrés Quintana Roo en las interesantes comisiones que trata de encomendarle: lo que tenemos el honor de decir á V. E. en contestación á su nota de 28 del pasado.—Dios y Libertad. México, 6 de Agosto de 1823.—*Francisco Barragán*, Diputado Secretario.—Rúbrica.—*José María Cuervo*, Diputado Secretario.—Rúbrica.—Excelentísimo señor Secretario del Despacho de Relaciones.

XII

Nombramiento del Lic. D. Andrés Quintana Roo
para Secretario
de Justicia y Negocios Eclesiásticos

Primera Secretaría de Estado.—Departamento del Interior.—El Exmo. Sr. Vicepresidente se ha servido nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos al señor

D. Andrés Quintana Roo, interin se halle ausente el Sr. D. Miguel Ramos Arizpe; y habiendo prestado el juramento correspondiente el día de ayer, y entrado á funcionar en dicho cargo, tengo el honor de comunicarlo á Ud. para los efectos consiguientes, advirtiéndole, que al margen de esta va la firma del expresado Sr. Quintana para el debido conocimiento.—Dios y Libertad. México, 14 de Septiembre de 1833.—*García.*—Rúbrica.—*Andrés Quintana Roo.*—Rúbrica.

XIII

Carta del Ministro de la Suprema Corte de Justicia
D. Andrés Quintana Roo,
ofreciendo sus servicios y peculio en la "Guerra de los Pasteles"

Ministro de lo Interior.—Excmo. señor: No hay un solo mexicano que estime en algo este nombre, á quien no animen los más ardientes deseos de contribuir con todos sus esfuerzos á repeler y castigar la inicua agresión de la Francia. Yo, el menor de todos en cuanto constituye la importancia y mérito de un ciudadano, pero no inferior á ninguno en tan justos sentimientos, ansioso de acreditarlos hasta donde alcancen mis débiles esfuerzos, suplico á V. E. tenga á bien manifestar al Excmo. Sr. Presidente, que puede disponer de mi inútil persona para todos los objetos del servicio público en que lo juzgue conveniente, y al mismo tiempo mandar se reciba en la Tesorería General, ó donde S. E. designe, el pequeño donativo de quinientos pesos que se entregarán hoy mismo, con la corta ofrenda de contribuir mensualmente, mientras dure la guerra con Francia, con lo correspondiente al mantenimiento de cuatro soldados de infantería, sin perjuicio de tener prontos á disposición del Supremo Gobierno los demás limitadísimos recursos que constituyen mi escasa fortuna, á cuyo fin he autorizado órdenes muy terminantes al administrador de una pequeña posesión de mi pertenencia en Apan, que en caso de transitar por allí alguna división de nuestras tropas, nada reserve á su comandante, teniendo á sus órdenes la gente, caballos, ganados, semillas y todos los demás artículos que existan y puedan servir á una división para la comodidad de su marcha.—La opulencia de un Creso, señor Ministro, me parecería poca para sacrificarla en obsequio de objetos tan sagrados; pero la suerte, que me negó el poseer grandes bienes, no me ha rehusado el dulce sentimiento de amor á la patria, ni la voluntad y dicha de ofrecerlo todo en sus sacrosantas aras.—Dios y Libertad. México, Diciembre 1.º de 1838.—*Andrés Quintana Roo.*—Excmo. señor encargado del Ministerio de lo Exterior, D. Joaquín Pesado.

XIV

Contestación del Ministro del Exterior D. Joaquín Pesado

Ministerio de lo Exterior.—V. S. fué uno de los buenos mexicanos que prestaron sus útiles servicios en la primera época de la independencia, á la Nación, y ha sido constantemente uno de sus más ilustres ciudadanos. No ha sorprendido, por tanto, al Excelentísimo Sr. Presidente el rasgo de patriotismo puro y generoso con que V. S., en su comunicación de hoy, pone con tanta largueza su persona y cuanto posee á disposición del Gobierno, para defender lo que costó tantos esfuerzos y sacrificios, habiendo sido muy eficaces y distinguidos los de V. S. Tengo la satisfacción de ser encargado por el Excmo. Sr. Presidente para dar á V. S. las más expresivas gracias á nombre de la patria, y de comunicarle que ha acordado la publicación de su oficio, como un ejemplo que será seguido de todo el que tenga orgullo en ser mexicano.—Lo tengo igualmente de ofrecer á V. S. mi respeto y mi afecto particular á su persona.—Dios y Libertad. México, Diciembre 1.º de 1838.—*Pesado.*—Señor Magistrado de la Suprema Corte de Justicia D. Andrés Quintana Roo.

XV

Partida de defunción y entierro del Magistrado
D. Andrés Quintana Roo

En el Libro 29 de entierros del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de México, que comienza en 13 de Agosto de 1850 y termina el 30 de Abril de 1852, en la foja 91 se halla la partida número 263, que á la letra dice: "En diez y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno, hechas las exequias en la Capilla del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, se le dió Sep^a. Ecce. en el Panteón de dicha, al cadáver del Exmo. Sor. Lic. Don Andrés Quintana Roo, Viudo, Ministro actual de la Suprema Corte de Justicia, el que habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió el día quince calle de la Merced número diez y nueve. (Dejó poder testar al Sor. D. Juan Goribar). Lic. *José Francisco Sánchez.*—Rúbrica.

Al margen se lee: 263.—El Exmo. Sor. Lic. D. Andrés Quintana Roo. Viudo, 65 años. Pulmonía."

XI

Comunicación de la Suprema Corte de Justicia al Ejecutivo,
del fallecimiento
del Magistrado D. Andrés Quintana Roo

Secretario Aguilar.—Excelentísimo Señor (Ministro de Justicia).—Por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia tengo el sentimiento de participar á V. E., y por su conducto al Excelentísimo señor Presidente de la República, que el Martes 15 del corriente ha fallecido el Sr. D. Andrés Quintana Roo, Ministro propietario del mismo Tribunal, y que en consecuencia queda presidiendo la Segunda Sala el decano, que lo es el Sr. D. Marcelino Castañeda, habiendo pasado á integrarla el que suscribe, y habiendo llamado en su defecto para completar la primera al Sr. Ministro Suplente D. Miguel Atristain.—Con este motivo protesto á V. E. &.—Abril 21 de 1851.

XIV

Contestación de condolencia del Ministro de Justicia y Negocios
Eclesiásticos, D. José María Aguirre, en nombre del Presidente de la República, General D. Mariano Arista.

Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.—Por la nota de V. S. de 21 del actual queda enterado con sentimiento el E. S. Presidente de la República del fallecimiento del señor Magistrado propietario de esa Suprema Corte de Justicia, D. Andrés Quintana Roo, y de que en consecuencia queda presidiendo la Segunda Sala el Sr. D. Marcelino Castañeda, habiendo sido llamado para completar la primera el suplente Lic. D. Miguel Atristain.—Tengo el honor de decirlo á V. S. en contestación y de reiterarle mi particular aprecio.—Dios y Libertad. México, Abril 23 de 1851.—Aguirre.—Señor Ministro en turno de la Suprema Corte de Justicia.

ARBOL

Domingo Quintan
(Galicia-España),
con Pascuala Suá

Gregorio Quintan
N. Jun. 1º-1742 e
S. Juan de Ortoñe

NOTA—Para la
Cuadro Genealógico
Vicario, sobrino en
vive aún asilada en
lo he seguido la línea
de Ampudia y prim
cio Valeriano que es
rora y Amelia.

ARBOL GENEALOGICO DEL LIC. D. ANDRES QUINTANA ROO

Domingo Quintana.
(Galicia-España). Casó
con Pascuala Suárez.

Domingo del Campo,
casó con
María de León.

Manuel de Roo Villarreal,
casó con
María Font Lordello.

Antonio Rodríguez de la Gala,
casó con
María Tórrez y Berduzco.

Gregorio Quintana casó con Tomasa del Campo.
N. Jun. 1º-1742 en S. Juan de Ortoño, Galicia. N. Nbre. 12-1746 en S. Francisco de Campeche.

Antonio de Roo y Font casó con Leonarda Rodríguez de la Gala.
Natural de La Laguna, Isla de Tenerife, Canarias. N. en S. Francisco de Campeche en 1743.

José Matías Quintana casó en Junio 20 de 1786 con María Anna Roo.
N. Marzo 1767 en Mérida, Yucatán. N. Octubre 11-1786 en Campeche.

Andrés Quintana Roo.

N. en Mérida, Nbre. 30-1787.
M. en México, Abril 15-1851.
Casó con Doña Leona Vicario.
N. Abril 1º-1789, México. M. Ag. 21-1842.

Genoveva Quintana y Vicario.
N. En. 3-1817, Achipixtla. M. Dic. 24-1865.
Casó con Antonio García y García,

Felisa García y Quintana,
casó con Mariano del Corral.

Soledad Corral y García,
casó En. 25-1882 con
Guillermo Rivera y Río.

María Dolores Quintana y Vicario.
N. en México. 1821.
Casó con Isidro Ochoa.
No hay datos de su descendencia,
si la hubo.

Agustín.

María de los Angeles.

Rodolfo.

NOTA—Para la formación de este árbol he tenido á la vista los Expedientes de Información relativos al Lic. Quintana Roo, el Cuadro Genealógico de Doña Leona Vicario formado por el Lic. D. Genaro García, y los datos que me proporcionó el Lic. D. Ramón Vicario, sobrino en tercer grado de la heroína insurgente. Doña Genoveva tuvo además dos hijas, María de Jesús y Guadalupe, ésta vive aún asilada en el hospital de la Canoa. Doña Felisa García tuvo también otros dos hijos, Manuel y Mariano, pero en el árbol sólo he seguido la línea directa.—Del libro de familia del Lic. Vicario he tomado estos apuntes:—D. José Vicario de Riesgos, natural de Ampudia y primo de D. Gaspar Martín Vicario, padre de Doña Leona, casó con Doña Josefa de Agüeros. Hijo de ellos D. Tiburcio Valeriano que casó con Doña Carmen Cortés. Hijo, Lic. D. Ramón Vicario, casado con Doña Concepción del Moral. Hijas, Aurora y Amelia.

INDICE

	Págs.
ADVERTENCIA.....	5
Obras, folletos y documentos consultados.....	6
BIOGRAFÍA.....	9
I.—Nacimiento, ascendientes y estudios.....	9
II.—Leona Vicario y Quintana Roo.—Marcha éste á los campos insurgentes.....	13
III.—Leona Vicario, agente y propagandista de la insurrección: su fuga, proceso y evasión.....	20
IV.—Matrimonio de D. Andrés y Doña Leona.—Papel importante de Quintana Roo en el Congreso de Chilpancingo....	25
V.—El indulto.—Incorporación del Lic. Quintana Roo en el Colegio de Abogados.....	33
VI.—Quintana Roo, Subsecretario de Relaciones.—El Instituto de Ciencias, Literatura y Artes.....	39
VII.—Valor civil y rectitud del Diputado Quintana Roo: oposición á Bustamante y á su Ministerio.....	44
VIII.—Quintana Roo en el Ministerio de Justicia y en la Suprema Corte.....	52
IX.—Muerte de D. José Mañas Quintana y de Doña Leona Vicario.—Misión de Quintana Roo á Yucatán.....	58
X.—Muerte de Quintana Roo, funerales y traslación de sus restos y de los de su esposa.....	63
ESCRITOS.....	71
Preliminar.....	71
<i>Escritos en prosa</i>	79
Juicio imparcial de A. Q. R. sobre la cuestión agitada con motivo del rasgo necrológico á la muerte del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Dr. D. Francisco Xavier Lizana.....	79
La Junta Suprema de la Nación á los americanos en el aniversario del día 16 de Septiembre.....	81

	Págs.
Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional.....	87
Discurso del Subsecretario de Relaciones D. Andrés Quintana Roo en la sesión de la Junta Instituyente del Imperio Mexicano, del 6 de Febrero de 1823.....	91
Discurso inaugural en la solemne instalación del Instituto mexicano de Ciencias, Literatura y Artes.....	94
Acusación contra el Ministro de la Guerra, D. José Antonio Facio (Fragmento).....	102
Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados al Vicepresidente de la República D. Anastasio Bustamante.....	104
Voto particular en la cuestión de la imposibilidad de D. Vicente Guerrero para el Gobierno (Fragmento).....	105
Ampliación á la acusación contra el Ministro de la Guerra...	105
Comunicado con motivo de un artículo de "El Sol," reproducido en el "Registro Oficial".....	114
Comunicado rebatiendo las injurias vertidas por D. Lucas Alamán contra el Lic. Quintana Roo y contra su esposa Doña Leona Vicario.....	116
Discurso pronunciado en la Alameda de esta capital el 16 de Septiembre de 1845.....	121
<i>Poesías</i>	
Al Sr. D. Ciriaco González de Carbajal.....	131
Soneto á Pérez Valdelómar.....	132
Diez y seis de Septiembre.....	133
Poesía recitada en la apertura de la Academia de Derecho teórico-práctico.....	137
Salmo XLII.....	139
Salmo CXIX.....	140
Salmo CXXIX.....	141
DOCUMENTOS.....	143
I.—Partida de bautismo de D. Andrés Quintana Roo.....	143
II.—Partida de bautismo de D. José Matías Quintana.....	144
III.—Partida de bautismo de Doña María Anna Roo.....	144
IV.—Acta de matrimonio de los padres de D. Andrés Quintana Roo.....	145
V.—Certificado de estudios y buena conducta.....	145
VI.—Licencia episcopal para el <i>pase</i> de D. Andrés Quintana Roo á la Universidad de México.....	146
VII.—Nombramiento del Lic. D. Andrés Quintana Roo para Subsecretario de Relaciones.....	147

	Págs.
VIII.—Carta del Subsecretario de Relaciones al Ministro de Estado D. Francisco de Paula Alvarez.....	147
IX.—Contestación del Ministro de Estado al Subsecretario Lic. D. Andrés Quintana Roo.....	148
X.—Solicitud á la Cámara de Representantes para enviar al Diputado Quintana Roo como Plenipotenciario de México en Inglaterra y Francia.....	149
XI.—Permiso de la Cámara de Representantes para la comisión indicada.....	149
XII.—Nombramiento del Lic. D. Andrés Quintana Roo para Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos.....	149
XIII.—Carta del Ministro de la Suprema Corte de Justicia, D. Andrés Quintana Roo, ofreciendo sus servicios y peculio en la "Guerra de los Pasteles".....	150
XIV.—Contestación del Ministro del Exterior D. Joaquín Pesado.....	151
XV.—Partida de defunción y entierro del Magistrado D. Andrés Quintana Roo.....	151
XVI.—Comunicación de la Suprema Corte de Justicia al Ejecutivo, del fallecimiento del Magistrado D. Andrés Quintana Roo.....	152
XVII.—Contestación de condolencia del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, D. José María Aguirre á nombre del Presidente de la República, General D. Mariano Arista...	152
XVIII.—Arbol genealógico.....	152

F1231

102000 1848

.Q8

M5

106536

AUTOR

MIRANDA MARRON, Manuel.

TITULO

Vida y escritos del héroe insur-
gente Lic. Dn. Andrés Quintana ..

FECHA DE
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

Salis

